



FOLIO N° 25:

ACTA N° 6 - SESIÓN ORDINARIA N°2. En la ciudad de Villa Allende, el día 06 de Marzo de 2024 siendo las 17:10 horas, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende, los Sres. Concejales Rodríguez María Alejandra, Mansilla Yofre Máximo, Vázquez María Soledad, Agostini Eugenia, Hamity Patricia Evangelina, Loza Julio Antonio, Brunetti Lourdes en reemplazo del Concejales Carlos Arias, Gómez Martín Miguel y Banegas Marta Liliana y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Siendo las 17:10 hs, damos inicio a la **Sesión Ordinaria N° 2** con todos los Concejales presentes y con los siguientes Asuntos Ingresados: **1) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE 10/24 DE FECHA 04/03/2024.** Autorizando al DEM a aprobar vía excepción de la Ordenanza 37/19 el proyecto de local comercial Minimercado Carrefour Express. Moción que pase a Obras y Servicios. ¿Están de acuerdo Concejales?, se vota y se aprueba por unanimidad. **Pide la palabra el Concejales Loza y dice:** Señora Presidenta yo quiero solamente preguntar si en lo que se ha mandado por mail, yo no veo que se haya mandado el informe técnico que exige las excepciones a la 37/19; no se si no está en el proyecto o si no ha venido. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** En realidad en la presentación del Proyecto, en el considerando, dice que no cumple con el FOS, y en la última hoja anexa dice cuáles son los coeficientes que corresponden. **Pide la palabra el Concejales Loza y dice:** Está bien, pero la 37/19 exige para un tratamiento de excepción, que tiene que venir el informe técnico fundado desde el Departamento Ejecutivo, que no está en este proyecto. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejales, de cualquier manera, podemos pedir todo esto desde la Comisión. **Pide la palabra Concejales Loza:** No, no. Yo me pregunto si a lo mejor no está cargado y ha venido en el Proyecto. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Lo que yo leí como informe técnico es donde no cumple. **Pide la palabra el Concejales Loza:** Pero siempre fue requerido desde



Obras Privadas se mande un informe y diga expresamente si está de acuerdo o no. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Por eso, lo mandamos a Comisión de Obras y Servicios y desde la Comisión podemos pedir y hacer todos los requerimientos que sean necesarios. Me parece un tratamiento adecuado. Si esta explicación mía les parece satisfactoria, si quieren lo votamos, y desde la Comisión de Obras y Servicios pediremos todos los informes. Entonces, la moción es que vaya a la Comisión de Obras y Servicios ¿Están de acuerdo Concejales?, se vota: Se aprueba por unanimidad. **2) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 04/03/2024.-** Pone en conocimiento invitación a cotizar mediante Compulsa Abreviada "Adquisición de 400 luminarias de Alumbrado Público". Concejales, ¿les parece que pase a Conocimiento y Archivo?, dado que pone en nuestro conocimiento y siempre el que quiere va a la compulsa. Acá nos avisan. Ah, en este caso no es licitación, claro, es compulsa abreviada. Nos están poniendo en conocimiento. Yo lo pondría en Conocimiento y Archivo. ¿Están de acuerdo Concejales?, se vota y se aprueba por unanimidad. Hago la aclaración de que cuando empecé a decir "siempre asistimos a las licitaciones desde el Consejo", pero no es este el caso. **3) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 05/03/2024.-** -Compensación de Partidas Presupuestarias N° 05/24 según decreto 38/2024. Concejales, hemos estado mandando todas las compensaciones a la Comisión de Gobierno y Hacienda y si les parece, seguimos con la misma metodología, Hacienda y Gobierno. ¿Están de acuerdo Concejales?, se vota y se aprueba por unanimidad. **4) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 05/03/2024.-** -Compensación de Partidas Presupuestarias N° 02/24 según decreto 12/2024. ¿Están de acuerdo en que vayan también a Gobierno y Hacienda? ¿Están de acuerdo Concejales?, se vota y se aprueba por unanimidad. **5) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 05/03/2024.-** -Compensación de Partidas Presupuestarias N° 01/24 según decreto 006/2024. También, Gobierno y Hacienda. ¿Están de acuerdo Concejales?, se vota y se aprueba por unanimidad./



FOLIO N° 26: Perfecto. Y pasamos al Orden del Día. **1) APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 1 - APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS - 01-03-2024.** ¿Han leído el acta? ¿Están de acuerdo en el contenido?, entonces, ahora les pido el voto por la afirmativa. Se vota: Queda aprobada por unanimidad.

2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE. 6/24 DE FECHA 29/02/2024 - 1° LECTURA. Autorizando incremento de servicio de transporte público de pasajeros brindados mediante automóviles taxis. Concejales, ¿hay dictamen?. **Pide la palabra la Concejala Banegas y dice:** Sra. Presidenta, este proyecto de ordenanza ya tiene dictamen en Comisión por mayoría. Pido que aprobemos esta primera lectura. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** ¿Están de acuerdo Concejales? ¿Podemos ir a la votación por la afirmativa en primera lectura? Se vota: Queda aprobado por unanimidad.

3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE. 7/24 DE FECHA 29/02/2024 - 1° LECTURA. Autorizando incremento de servicio de transporte público de pasajeros brindados mediante automóviles remis. **Pide la palabra la Concejala Rodríguez:** Sra. Presidenta: Este proyecto de ordenanza igual que el anterior tiene dictamen por unanimidad. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejales, si están de acuerdo votamos por la afirmativa, ¿Están de acuerdo Concejales? Se vota: y se aprueba por unanimidad.

4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE 8/24 DE FECHA 29/02/2024. Ratificando Convenio marco suscrito con la Red de Innovación Local y la Municipalidad de Villa Allende. **Pide la palabra la Concejala Agostini y dice:** Sra. Presidenta este proyecto tiene dictamen por mayoría en la Comisión. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejales, entonces si tiene dictamen por mayoría... **Pide la palabra la Concejala Banegas y dice:** Sra. Presidenta, quería argumentar mi voto negativo. La verdad que escuchando la exposición del Secretario Manuel De Palacios



entiendo la importancia, la necesidad que tiene este ejecutivo de contratar una organización que vaya ordenando la gestión y, les ayude a planificar el plan de metas como dijo el Secretario, lo entiendo, pero ya nos viene pasando desde la gestión anterior que hay muchas consultoras que se contratan desde el municipio y la verdad que yo hasta ahora no he visto resultados. Ojalá que ya que tienen los votos para aprobar esto, ojalá podamos ver resultados, pero yo creo que hay otras prioridades en este municipio. Por ejemplo, los talleres culturales. Ningún taller cultural hoy el municipio se hace cargo. Tenemos un taller de discapacidad en donde prácticamente, no digo que se lo ha levantado, pero todos los niños que iban ahí, he ido a ver las obras que hacen estos jóvenes, este año se han tenido que autosustentar porque el municipio no tiene plata. No hay plata para los discapacitados de la Ciudad de Villa Allende. Entonces, cuatro millones y medio si no me equivoco, para una consultora que ayude a organizar a los funcionarios, me parece demasiado. Para mi no es una prioridad, por lo tanto mi voto es negativo.

Toma la palabra la Sra. Presidente y dice: ¿Algún otro Concejal quiere tomar la palabra? **Pide la palabra el Concejal Loza y dice:** Si, yo tambien voy a votar en contra, porque primero para ser coherente con mi voto negativo a la ordenanza de metas que se trajo a este recinto y se aprobó en extraordinarias con un procedimiento que yo cuestioné y además porque entendemos y así lo demostramos cuando hacemos comparación del texto que trajeron como proyecto, que sea una copia textual de una ordenanza que fuera sancionada en el año 2011 por la Municipalidad de Córdoba y que nunca se puso en práctica más allá de los dichos del Secretario Manuel de Palacios, esto se sancionó en el año 2011 y nunca por lo menos en las gestiones que ha habido, trajeron una ordenanza que si esto es lo que va a asesorar esta consultora, porque acá lo han relacionado directamente con la ordenanza de metas al asesoramiento que va a proporcionar esta consultora. Si esto es así, si también lo asesoraron para que copiaran la ordenanza y de esta manera trabajar, poca expectativa podemos tener en relación/



FOLIO N° 27:

a este convenio; pero además el convenio no tiene los requisitos mínimos para que este Concejo lo apruebe. Fijense que más allá del convenio marco, primero estamos hablando de dos convenios específicos, el anexo cuatro y el anexo cinco, es decir que estamos hablando de nueve millones de pesos que va a erogar la municipalidad de Villa Allende, para no sabemos qué. La verdad este convenio, los dos convenios tienen esta página, una página de cada lado, este es el convenio que vamos a aprobar nosotros. Estamos autorizando un gasto de cuatro millones y medio de pesos para la implementación de un tablero de gestión social y no sabemos en qué consiste, que van a hacer, cuantas personas van a trabajar, cuanto tiempo va a durar, no sabemos nada. Lo único que dice el anexo cuatro es implementación de un tablero de gestión social que tendrá un costo total de cuatro millones y medio de pesos, más allá de otro de los anexos que no habían sido agregados y que después a instancias de un concejal se agregaron que es uno de los convenios anexo, es el que trata de los viáticos que no sabemos cuántas personas va a viajar, cuanto le vamos a tener que pagar por esos viajes, si es necesario, si no es necesario si van a viajar. Todo esto la verdad.... Y, el otro convenio específico número cinco, del anexo cinco dice un Programa de Entrenamiento para una Gestión Eficiente, que incluye la implementación del tablero de gestión del proyecto; tampoco dice que es esto que estamos aprobando, ¡no sabemos!. O sea, acá estamos aprobando nueve millones de pesos que no cumplen con los mínimos para saber de qué estamos hablando, ¿que es un tablero de gestión?, ¿qué va a ser?, ¿cuál es el aporte? ¿Cuál es la tarea que va a hacer esta consultora? no lo sabemos. Hoy estamos aprobando algo que no sabemos de qué se trata ni qué van a hacer, me parece que esto está incompleto, que esto es inadmisibles como contrato, decir que la Municipalidad contrate esto, sin saber que estamos contratando, ¿habrá un pliego de especificaciones? ¿Habrá otro contrato anexo? Nosotros no lo tenemos. Lo que



han mandado acá y completaron con los anexos y lo que estamos aprobando, son nueve millones de pesos en dos anexos que no tienen un objeto, no tiene la determinación del tiempo, no tienen la determinación de las personas que van a ser, absolutamente nada. Por eso creo que realmente, qué si de esta manera se va a manejar el ejecutivo para que este Concejo apruebe estas cuestiones, yo aspiro a que sean transparentes y que digan como hace a la validez del contrato, en qué consiste lo que estamos contratando sino estamos pagando cuatro millones de pesos que no sabemos el porqué, nada más. **Toma la palabra la Sra.**

Presidente: Voy a tomar la palabra y dejo en la vicepresidenta primera la presidencia. Concejal, ayer nos visitó el Dr. Manuel de Palacios que es el Secretario de Planificación. Explicó de qué se trataba. Yo me sentí satisfecha con la explicación, usted podría haber mencionado todo eso que está diciendo ahora y no lo hizo. Así que lo ha dejado insatisfecho. Por un lado, lo entiendo, yo sentí que era perfectamente clara la explicación que dio y aplaudo que un ejecutivo decida asesorarse de la mejor manera. Conozco RIL desde el año 2016 cuando trabajé en el anterior gobierno de la intendencia del Intendente Romero. Sé de la seriedad de la organización, se también de la profesionalidad con que trabajan y conozco los municipios que están usando los tableros de control de RIL y realmente los ha llevado a ser Municipios de excelencia, porque lo que no se planifica, es difícil de llevar a cabo y lo que no se mide, es imposible de saber si fue exitoso o no. Usted constantemente dice cosas y yo no le contesto, pero el que calla no es que otorgue, a veces el que calla es para no iniciar una discusión infinita. Le digo Concejal que en el año 2023 nosotros pusimos un plan de metas que no era Ordenanza, pero sí fue presentado en sociedad ante toda la ciudad y se cumplió el plan de metas y con absoluta transparencia, con absoluta transparencia, están en la página web del Municipio y, dice cuáles fueron los objetivos y el porcentaje logrado en cada programa, si se cumplió o no el objetivo que se había planteado, por secretaría, en cada una de las secretarías. Acá, ahora

Mano

Mano

Mano

Mano

Mano



FOLIO N° 28:

es Concejal el ex Secretario de Servicios, él hizo un informe pormenorizado y muy sincero, porque en algunas cosas no se consiguió llegar al cien por ciento, pero, para nosotros sirvió medir cuál fue el éxito de esta planificación. Yo apruebo que haya planes de metas y, que usted me diga que fue una copia textual lo que presentaron en la ordenanza, una copia textual de un proyecto presentado en la Municipalidad de Córdoba en el año 2011, que no resultó. Le vuelvo a repetir lo que dije en su oportunidad, que no resulte un proyecto puede depender de un montón de variables, puede depender de las circunstancias, puede depender de la eficiencia de los funcionarios que lo ponen en marcha, puede depender de las ganas que tenga el mismo ejecutivo de llevar a cabo esas metas, de las ganas de que sea transparente, de que realmente se observe. A mí, francamente, en contra de lo que usted dice, tengo que decir que me parece absolutamente válido que un gobierno trate de profesionalizarse y recurrir a los mejores, a los mejores asesores. Creo que mejora buscar la excelencia, mejora absolutamente una intendencia. No nivelemos para abajo por favor, siempre tenemos algo para aprender si nivelamos para arriba y pedimos que nos ayuden los que más saben, Concejal. Vuelvo a retomar la Presidencia. **Pide la palabra el concejal Loza y dice:** quiero retomar el uso de la palabra. Bueno, lo que usted dice; primero no estoy de acuerdo en que se hayan cumplido las metas del presupuesto 2023, creo que son dos visiones distintas, pero de lo que estoy hablando es de que acá no sirve... Acá nosotros somos Concejales y lo que estamos haciendo es aprobando un contrato, y este contrato no tiene los requisitos mínimos. A mi no me sirve ni al Concejo Deliberante de Villa Allende le puede servir que un concejal venga y dé las explicaciones, esto tiene que estar escrito. Porque esto se trata del manejo de los fondos públicos y acá lo que debe estar es escrito y explicitado cuál es el objeto del contrato; no que venga mañana un Secretario y nos diga, miren, esto es así. ¡No, no! Esto es la administración pública y esto son fondos públicos, y esto



para poder exigir el cumplimiento de este contrato, tiene que estar especificado en qué consiste. Esto no sirve que venga un Secretario y nos diga lo que nos quiera decir; nosotros estamos aprobando este contrato y lo único que dice, se lo vuelvo a leer, y si usted tiene alguna otra explicación para saber de qué se trata, "Entrenamiento para una Gestión Eficiente", cuatro millones y medio de pesos para entrenamiento para una gestión eficiente. ¿En qué consiste?, ¿qué van a hacer? ¿Cuántas son las personas? ¿A qué sector lo van a dar? No sabemos, no sabemos. Esto es lo que estamos aprobando. Mañana pueden ser, no cuatro millones de pesos, pueden ser veinte o treinta millones con el mismo criterio, si lo estamos aprobando. ¿Cuál sería el requisito distinto para aprobar un contrato que dice "Tablero de Gestión Social" por cincuenta millones de pesos? ¿Cuál sería?, si aprobamos esto con este enunciado, este contrato y... también tendríamos que aprobar cualquier contrato que venga. Yo creo que realmente este contrato no se cumple. Podrá tener las mejores intenciones, pero eso no se ha plasmado en este contrato. Yo no pongo en duda ni que sea necesario y me parece bien que sea necesario, profesionalizar y todo lo que sea para ayudar a eficientizar la administración pública estamos de acuerdo, pero eso no quita que esto no hace a la transparencia en la Gestión de Gobierno Municipal. Si esto no se explicita, mañana contratamos cualquier cosa por cuatro millones y medio o cincuenta millones dan lo mismo con este enunciado el Concejo porque viene un secretario y nos dice y tenemos que creer en ese secretario. No es eso, nosotros lo que estamos aprobando es este contrato, este contrato, esto es lo específico, el contrato marco se lo votó con las dos manos pero si el contrato marco no tiene ningún contenido patrimonial ni que nosotros tengamos que aprobar. El contrato marco no tiene nada que nosotros tengamos que aprobar y eso tiene razón el secretario; no tiene razón cuando dice bueno, yo vengo porque quiero. Faltaba que nos dijera que nos estaba haciendo un favor a los concejales por venir a explicarnos si es la obligación que tiene, porque además tiene que pasar por este



FOLIO N° 29:

Concejo Deliberante. Pero este contrato como está, no cumple los requisitos.

Pide la palabra la Concejal Vázquez: Concejal Loza, yo tengo la misma inquietud que planteó la Presidente. El día de ayer, tratamos este tema en la comisión y, si este convenio marco o este convenio no estaba detallado en profundidad cómo se necesitaba para este Concejo. ¿Por qué usted al tratarlo en comisión, no planteó estas dudas que tenía? Y, no dijo que estaba insatisfecho con el contenido, y no manifestó en ningún momento su disconformidad con respecto a lo tratado? Las comisiones, tengo entendido, es mi primer año como Concejal, que justamente se tratan para requerir si hay material faltante, requerir si es necesario para comprender más el tema. Si consideramos como Concejales, como cuerpo legislativo, que esto es insuficiente para tomar una decisión era el espacio para justamente decir, no estoy de acuerdo y me falta información; no puedo tomar una decisión sobre esto. Y dejaste que la comisión avanzara y no planteó nunca estas dudas que se le habían generado, que son válidas, son correctas y las entiendo y las respeto. Pero no estoy entendiendo porqué en el momento y en el ámbito donde era necesario plantear justamente todas estas dudas que tenemos sobre el tema, no fueron por usted planteadas. Es la misma inquietud que le hizo la presidenta y la misma pregunta. A mi me surge la misma inquietud, me genera duda simplemente le pido si puede aclararlo.

Pide la palabra el Concejal Loza: Sí, por supuesto. Si me da la palabra la Sra. Presidenta con mucho gusto voy a decir porqué se está cuestionando. A ver, las condiciones son por el tratamiento de las cuestiones. Yo no tenía ninguna duda al respecto. Esto está firmado el dos de enero, el dos de enero. Nosotros hemos tenido Sesiones Extraordinarias durante enero, gran parte de enero y no vino en enero en una Extraordinaria. Esto está firmado en enero y recién lo han mandado ahora. Pero no tengo duda de cuestionar o que tenían que traer cosas ni saber cual es esto. Esto está firmado y no hace falta que se complemente en la



comisión, esto viene para ser aprobado o rechazado por el Concejo. No es un tratamiento, no es una ordenanza que puede ser corregida o completada por una observación que pueda surgir de la comisión. No. Este trámite, la aprobación de los contratos y otras cuestiones, se aprueban o se desaprueban. Pero esto no se puede corregir. Por eso yo no tenía dudas que lo iba a votar en contra porque no cumplía con los requisitos. No me servía pedirle. Sí, como el Concejal Gomez pidió los anexos que no estaban, está bien. Pero no en cuanto al anexo cuatro y cinco porque ya estaban firmados por el Intendente. Mi función es aprobar o desaprobar. No corregirlo. Esto, a mi entender no se puede aprobar y espero que en el futuro, los contratos con disposiciones patrimoniales que éste consejo tenga que aprobar, vengan con el mínimo de transparencia que se exige; que es detallar cual es el objeto de la contratación que no ésta. Por eso mi voto es negativo.

Toma la palabra la Sra. Presidente: Concejales, ¿alguien más quiere tomar la palabra?. Entonces vamos a proceder a votar ya que el dictámen por mayoría fue emitido en comisión, por favor, votemos por la afirmativa. Tiene seis votos afirmativos. Se aprueba por mayoría. Y, por último **5) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE 9/24 DE FECHA**

29/02/2024 - 1° LECTURA. Autorizando a Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda. a aplicar un incremento a la tarifa vigente de la provisión del servicio de agua potable. **Pide la palabra la Concejala Rodriguez**

y dice: Sra. Presidenta, tiene dictamen de comisión por mayoría para la primera lectura. **Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice:** Concejales, ¿alguien quiere

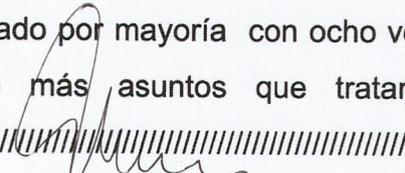
tomar la palabra? **Pide la palabra la Concejala Banegas y dice:** Sra. Presidenta, quisiera fundamentar mi voto negativo. El treinta de diciembre para recibir el nuevo año se aprobó por el oficialismo el aumento del 82,75 por ciento por Ordenanza 60/23. Se aprobó una fórmula para los siguientes aumentos para actualizar la tarifa del mes de marzo y sin embargo ahora volvemos a tocar el básico. Quiere decir que ésta fórmula polinómica no sirve. Si ya lo hemos aprobado y ahora

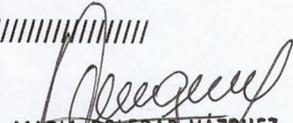


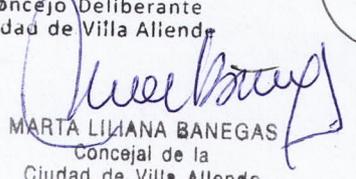
FOLIO N° 30:

tenemos que volver a hacer un aumento extra, o sea, no hace ni dos meses que hemos aprobado un 82,75 por ciento, han aprobado porque yo voté en contra, y ahora de nuevo, por un servicio que hasta ahora no nos demuestra ninguna mejoría, sigue igual, no tenemos plan de obras, no tenemos de la Cooperativa nada, ni siquiera tenemos un contrato, porque tenemos la prolongación de un contrato que hace años y años que se viene prorrogando automáticamente sin pedir absolutamente nada a esa empresa concesionaria. Pero no me llama la atención porque acá tenemos al Presidente de la Cooperativa que es Concejal en Licencia, cosa que se ha fundamentado que no corresponde, entonces por ahí entiendo estos aumentos indiscriminados que quieren hacer con la tarifa sin pensar en los vecinos y que a los vecinos creo que no le han aumentado como se aprobó en este Concejo el 82,75 en estos últimos meses y ahora querer aumentar otro porcentaje más sobre la básica arriba del treinta por ciento. Por lo que mi voto es negativo. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejales, ¿alguien quiere tomar la palabra? Si no, vamos a votar, por favor, por la afirmativa. Queda aprobado por mayoría con ocho votos. Concejales, siendo las 17:40 hs. y no habiendo más asuntos que tratar, damos por terminada la Sesión.




D. PABLO LUIS MARICONDE
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

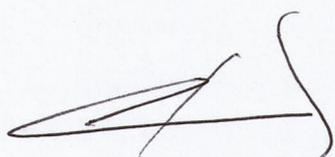

MARIA SOLEDAD VÁZQUEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

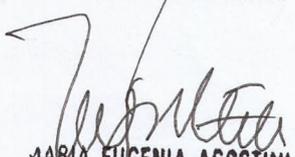

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

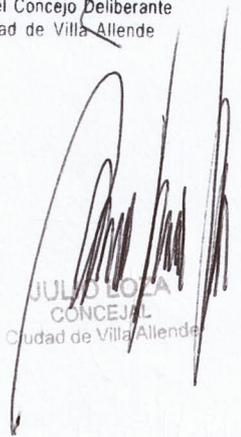
María Alejandra
Rodríguez
Concejala

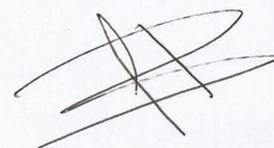

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MÁXIMO MANSILLA YOFRE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARIA EUGENIA AGOSTINI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



Cra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

